



**CIUDAD DE
FUENGIROLA**



CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE CRUCERO DE ALTURA

Vela Clase Crucero CLUB NAUTICO FUENGIROLA

Sistema de Compensación ORC

31 DE OCTUBRE – 1 DE NOVIEMBRE DE 2.020

El CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE CRUCERO DE ALTURA – CIUDAD DE FUENGIROLA, se celebrará entre aguas de la Bahía de Fuengirola y aguas próximas al Puerto de Estepona, los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2.020. Organizado por el CLUB NAUTICO FUENGIROLA, con la colaboración del Real Club Náutico de Estepona y el patrocinio del Excmo. Ayto. de Fuengirola, Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M., e Instituto Andaluz del Deporte; por delegación de la Federación Andaluza de Vela.

El CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE CRUCERO DE ALTURA – CIUDAD DE FUENGIROLA es una prueba incluida en el Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Vela puntuable para el Campeonato de Andalucía de Crucero de Altura

ANUNCIO DE REGATA

1. REGLAS

1.1. El Campeonato de Andalucía de Crucero de Altura – Ciudad de Fuengirola se registrá por:

- a) *Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017-2020 (RRV).*
- b) *El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.*
- c) *El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor*
- d) *Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas en Alta Mar Categoría 4.*
- e) *[NP][DP] El Protocolo de Seguridad COVID 19 de la F.A.V. disponible en la web de la regata*
- f) *Medidas en relación con el COVID-19*
 - *No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).*
 - *El incumplimiento del “Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19” podrá dar lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas.”*
- g) *[NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.*
- h) *En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a).*
- i) *Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.*

2. **PUBLICIDAD [NP][DP]**

2.1 La exhibición de publicidad sobre una embarcación o equipo personal se hará de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a esta reglamentación.

2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

3. **ELEGIBILIDAD**

3.1 Esta regata es abierta para todos los barcos con certificado de medición ORC 2020. En la prueba puntuable para el Campeonato de Andalucía de Cruceros de Altura, solo podrán participar aquellas tripulaciones formadas exclusivamente por regatistas con licencia federativa de deportista 2020 emitidas por la Federación Andaluza de Vela

3.1.1 Todos los barcos estarán en posesión de un Certificado de Medición válido ORC 2020

3.1.2 No se tendrán en cuenta los Certificados de Medición que no estén incluidos en el archivo que publica la ORC para España. A estos efectos se considerará que la embarcación carece de Certificado de Medición.

3.1.3 Será responsabilidad del armador, o responsable, de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

3.1.4 Para esta regata no es válida la licencia de Tripulante de Crucero.

4. **INSCRIPCIONES y REGISTRO**

Inscripciones: Las embarcaciones participantes formalizarán su inscripción presentando el formulario de inscripción que se remitirá a los participantes y que también podrán obtener en la página web www.clubnauticofuengirola.es. El **plazo de inscripción** finaliza el día 30 de octubre de 2.020 a las 20:00horas.

Derechos de inscripción:

- i. 25€ por embarcación para aquellas inscripciones recibidas hasta el 23 de octubre de 2.020.
- ii. 35€ por embarcación para aquellas inscripciones recibidas hasta el del 24 al 27 de octubre de 2.020
- iii. 50€ por embarcación para aquellas inscripciones recibidas a partir del día 28 de octubre de 2.020

Los derechos de inscripción se abonarán obligatoriamente por transferencia a la cuenta bancaria nº ES42 0237 0624 3091 7062 6199 (CAJASUR)



El formulario de inscripción deberán remitirlo **OBLIGATORIAMENTE AL CORREO ELECTRONICO** info@clubnauticofuenjirola.es debidamente cumplimentado en su totalidad y firmado, junto con la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del comprobante del ingreso por transferencia de los derechos de inscripción.
- b) Fotocopia del Certificado válido de Medición y Certificado de Habitabilidad 2020 (Rating ORC 2020 válido).
- c) *Recibo del pago del Seguro de la embarcación en vigor, que cubra responsabilidad civil.*
- d) *Licencia federativa de todos los regatistas. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2020*
- e) *Embarcaciones de Clubes extranjeros: En caso de regatistas extranjeros, Seguro de RC y Accidente, traducido legalmente al castellano, por una cuantía mínima de 2.000.000 €*
- f) *En caso de exhibir publicidad, autorización de la RFEV para exhibir publicidad.*
- g) *Aceptación de Responsabilidad, debidamente cumplimentada y firmada.*
- h) *Anexo I. Formulario de localización personal (FLP) de toda la tripulación inscrita en la hoja de inscripción (COVID-19).*

Se solicita a todos los participantes que TODA LA DOCUMENTACION se remita al Club Náutico Fuenjirola en un único archivo ZIP, a excepción del apartado h) que deberá aportarse en los dos días previos a la celebración de la regata

5. CLASIFICACIÓN. CLASES y AGRUPACIÓN DE CLASES.

- 5.1 La flota se dividirá en clases, de acuerdo Regla 201 del RTC, como figura en la tabla siguiente:

Clase	GPH
0	GPH < 505 seg. milla
1	505 ≤ GPH < 565 seg. milla
2	565 ≤ GPH < 610 seg. Milla
3	610 ≤ GPH < 650 seg. milla
4	650 ≤ GPH < 700 seg. milla
5	700 ≤ GPH ≤ 760 seg. milla

- 5.2 Cada embarcación clasificará en su Clase de acuerdo con la tabla anterior, excepto que si no existen un mínimo de seis (6) embarcaciones de una Clase, estas se agruparán en otra a criterio del Comité de Regata.

6 PROGRAMA GENERAL Y PLAZOS DEL EVENTO

El programa del evento y sus plazos es el siguiente:

Fecha	Hora	Actividad / Acto
-------	------	------------------



30/10/2020	20:00	Fin del plazo de Inscripción. (NOTA: No habrá reunión de patrones. Todas las embarcaciones deberán estar en el campo de regatas a las 08:30. Las comunicaciones del comité de Regatas con la flota participante se realizará a través del canal 69 VHF).
31/10/2020	09:00	Prueba: La señal de atención no se dará más tarde las 13:00h
01/11/2020	14:00	Entrega de Trofeos (NOTA. VER REGLA 14.3 DEL ANUNCIO)

7 LOS RECORRIDOS

7.1 Los recorridos programados serán los siguientes, con los detalles que se describirán en las IR.

- Día 31/10/2020: *Travesía costera: Fuengirola – Estepona – Fuengirola (60 millas aprox.)*

7.2 Podrá alterarse el calendario y los recorridos. Dicha modificación se indicará en el T.O.A.

7.3 Hay programada 1 prueba, la cual se deberá completar para que el evento sea válido.

7.4 La salida será conjunta para todas las clases y grupos. Todos desarrollaran el mismo recorrido.

8 INSPECCIONES Y MEDICIONES [DP]

Se podrán efectuar controles de seguridad y medición antes y /o después de la celebración de la regata.

9 SISTEMA DE COMPENSACIÓN. PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Sistema de Compensación y Clasificación ORC conforme se define en la Regla 204 del RTC en vigor.

9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. No habrá descartes.

10 CLASIFICACIÓN

La clasificación general conjunta de esta regata es puntuable para el Campeonato de Andalucía de Cruceros de Altura. “Para poder puntuar en el Campeonato, todos los miembros de la tripulación tienen que tener licencia por Andalucía. Las embarcaciones que no cumplan con este requisito, no puntuarán para el Campeonato de Andalucía de Cruceros de Altura.



11 AMARRES Y RESTRICCIONES DE VARADO

- 11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Puerto Deportivo de Fuengirola la tarde/noche del día 30 de octubre de 2020. Asimismo, tendrán atraque gratuito desde la llegada hasta el día 1 de noviembre en el Puerto Deportivo de Fuengirola.
- 11.2 El Club organizador se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.
- 11.3 Aquellas embarcaciones con base en otros puertos deberán confirmar su participación con una anticipación, con mínimo de 5 días (**antes** del 26 de octubre de 2020), para prever su puesto de atraque, para lo cual deberán abonar los derechos de inscripción en el plazo fijado anteriormente. En todos los casos deberán indicar la reserva de amarre en el formulario de inscripción, con indicación de la fecha de llegada y salida.
- 11.4 [NP][DP] Los barcos no podrán ser sacados a tierra durante los días de regata excepto con y de acuerdo con las condiciones de una autorización previa del Comité de Regata.

12 EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS [NP][DP]

No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la primera prueba y el final de él.

13 COMUNICACIONES POR RADIO O MÓVIL [DP]

Excepto en caso de emergencia un barco no hará ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

14 PREMIOS

- 14.1 A efectos de cómputo para trofeos, se considerará "inscrito" aquél participante que haya cumplido íntegramente con los procedimientos de Inscripción y Registro del apartado 4, incluyendo los derechos de inscripción.
- 14.2 Trofeos del Club Náutico Fuengirola: Se entregará trofeos a los tres primeros clasificados de cada clase o agrupación de clases que resultase de aplicar el apartado 5.
- 14.3 Siguiendo las recomendaciones del PROTOCOLO DE LA FEDERACION ANDALUZA RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN



COMPETICIÓN, la ceremonia de Entrega de Trofeos se realizará únicamente con los premiados y los representantes del CNF, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad y mascarilla protectora. En caso de ser posible, se realizará al aire libre.

15 RESPONSABILIDAD

15.1 Todos los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo vinculado a la organización de El rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones, molestias o muerte que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas.

15.3 Se recuerda la Regla Fundamental 4, "Decisión de Regatear" de la Parte I del RRV, que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".

16 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

17 DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

Los participantes Autorizan a la Organización para el uso y distribución de las imágenes, fotografías o cualquier otro medio de grabación o reproducción relacionado con el evento de forma completamente gratuita.

18 ACTOS SOCIALES.

Siguiendo las recomendaciones del PROTOCOLO DE LA FEDERACION ANDALUZA RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN COMPETICIÓN, no habrá actos sociales durante la celebración de esta prueba deportiva.



19 COVID-19

19.1 Todos los participantes en la regata campeonato de Andalucía de Cruceros de Altura deberán tener pleno conocimiento del PROTOCOLO DE LA FEDERACION ANDALUZA RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN COMPETICIÓN, así como las prescripciones del XIV comunicado de la FAV de fecha 12/09/2020 relativas a medidas preventivas de salud pública en la C. A. de Andalucía en materia de deporte que se remiten junto con el presente Anuncio de Regatas.

Del mismo modo, con carácter previo a la celebración de la regata, el patrón de cada embarcación deberá depositar en la Oficina de Regatas el formulario Anexo I (Formulario de localización personal FLP) de toda la tripulación de su embarcación, debidamente cumplimentada y firmada por cada interesado

19.2 Siguiendo las recomendaciones de las autoridades deportivas y sanitarias, se recomienda encarecidamente a todos los participantes, descarguen y activen la App Radar Covid 19, disponible en los siguientes links.

Link Android.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarcovid&hl=es>

Link APPLE.

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

Octubre 2020



ANEXO 1 – FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad

.....

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

.....

.....

.....

Número de teléfono:

.....

Correo electrónico:

.....

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días:

.....

En los últimos 14 días

PREGUNTAS		SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo . EL DEPORTISTA O TUTOR

En a de de 20.....

